Carta Abierta al Comandante en jefe de la Armada

Valparaíso, 29 de Agosto de 2023

Sr. Juan Andrés de la Maza

Comandante en Jefe de la Armada de Chile

Presente

Señor almirante:

Recientemente, en el mes de junio de este año 2023, usted protagonizó una visita a Isla Dawson, organizando un acto denominado de reconciliación con los ex prisioneros políticos que allí estuvieron después del golpe de Estado.

Estamos conscientes que todo acto de una autoridad del Estado de reconocer, aunque sea de manera parcial, actuaciones contrarias al Estado de Derecho y a la convivencia democrática, puede ser considerado un paso positivo. Sobre todo si se menciona la intención de que nunca más ocurrirán esos hechos que rompieron el régimen democrático imperante, y dieron paso a sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos.

Usted menciona que en la Armada se estudia el tema Derechos Humanos, agregando que es necesario que los crímenes de lesa humanidad sean investigados por los tribunales de justicia. Precisamente quisiéramos convocarlo a que, consecuente con esos conceptos, avance unos pasos más, sobrepasando el gesto simbólico manifestado en el encuentro de Isla Dawson.

Desde el año 2008 estamos abocados a materializar un proceso judicial que permita procesar y condenar a personal de la Armada que secuestró y torturó a personal de la tropa naval, antes y después del golpe de Estado. Estos hechos ocurrieron principalmente entre los meses de junio y agosto de 1973, cuando fueron detenidos más de un centenar de marinos, los cuales de una u otra forma se habían manifestado contrarios al golpe de Estado organizado por los mandos navales, en coordinación con otras ramas armadas. Fuimos tomados prisioneros por la inteligencia naval durante esos meses y trasladados a diferentes recintos de detención, en donde en forma sistemática se aplicaron torturas para obtener las confesiones que posteriormente fueron la base para acusarnos de sedición.

En el curso de la querella mencionada, hemos constatado una voluntad permanente de la Armada de no colaborar con la justicia. Los mandos navales desconocen hechos que fueron de conocimiento público, eliminan registros, esconden las bitácoras y los nombres de los oficiales encargados de distintas misiones ordenadas por el mando institucional. Cuando un grupo de marinos detenidos es trasladado desde el Cuartel Silva Palma a la Base Aeronaval El Belloto, no hay bitácora disponible para saber quiénes eran los responsables del traslado de prisioneros. Cuando luego son trasladados en un avión naval hacia el aeropuerto Carriel Sur, en Concepción, no hay registro disponible sobre quiénes formaban la tripulación del avión. Luego, en Carriel Sur fueron entregados a un pelotón de la Infantería de Marina, para ser embarcados en un camión y trasladados al cuartel Borgoño, en la Base Naval de Talcahuano, para ser interrogados y sometidos a torturas. Al solicitar judicialmente que se informe sobre quién o quiénes estuvieron al mando de dicho pelotón de Infantes de Marina, no hay respuesta, o se responde que no hay registro. Todos sabemos que ese pelotón estuvo al mando del capitán I.M. Luis Kohler Herrera, hay testimonios contundentes. Sin embargo, dicho oficial, ahora en retiro, se da el lujo de negar todo ante un Ministro en Visita, consciente de que no hay registro disponible sobre ese y otros procedimientos. Y podríamos continuar con este relato, mencionar que luego se utilizó un buque de la Escuadra para trasladar a los prisioneros de regreso a Valparaíso. Tampoco hay registro disponible. Este es solamente un ejemplo de los hechos que ocurrieron y no son reconocidos oficialmente.

Señor almirante, además del campo de concentración en Isla Dawson, la Armada construyó campos de prisioneros en Colliguay, denominado Isla Riesco; en Puchuncaví, denominado Melinka, y otro en Ritoque. En los dos primeros, junto a un centenar de prisioneros civiles, fueron confinados los marinos que estaban prisioneros en la Cárcel de Valparaíso, a partir del 14 de diciembre de 1973 hasta fines de abril de 1974. Cuando intentamos obtener información para allegarla a la causa judicial, la Armada responde que no hay registro. Los marinos ingresados en dichos campos fueron declarados prisioneros de guerra y sometidos a trabajos forzados y otros malos tratos.

Los dichos expresados públicamente por Ud. en Isla Dawson en junio de este año, relacionados con que los crímenes de lesa humanidad deben ser investigados por los tribunales de justicia, debieran tener continuidad en los hechos. Para que se haga justicia, es necesario cooperar y no obstruir los procedimientos judiciales. Tenemos la convicción que Ud., en calidad de jefe máximo de la institución, tiene la autoridad y los recursos necesarios para obtener la información requerida y ponerla a disposición de los tribunales de justicia cada vez que sea solicitada.

Quisiéramos hacerle presente, que durante los años de gobierno del presidente Salvador Allende, en reparticiones de tierra y en los buques de guerra, hubo centenares de marinos de tropa simpatizantes del proceso político-social en marcha. Muchas de esas simpatías eran expresadas abiertamente, al igual que muchos se manifestaban contrarios a los planes golpistas que estaban en marcha. Después del golpe de Estado, es lógico que nadie se atreviera a manifestarse. De ahí que es comprensible vuestra aseveración de que nunca ha escuchado en la Armada que alguien se manifieste en contra del 11 de septiembre. La detención de un centenar de marinos sirvió seguramente de escarmiento.

Si el actual Comandante en Jefe de la Armada, a cincuenta años del golpe de Estado, desea mostrar una nueva visión política institucional, consideramos que es siempre positivo dar pasos de integración dentro de la sociedad, para ayudarla a ser sistemáticamente más democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.

Le saludan atentamente.

Ex marinos defensores del régimen democrático y contrarios al golpe de Estado.

Bernardo Flores Valdebenito Mro.1º

Luis Ayala Herrera Mro.1º

Carlos García Herrera Mro.1º

Mariano Ramírez Ramírez cabo 1º

Jaime Salazar Jeldres Mro.1º

Maximiliano Domínguez Moreno Cabo 1º

José Jara Troncoso Cabo 2º

Oscar Carvajal Gallardo Mro.1º

José Velásquez Muñoz Mro.1º

Sergio Fuentes Paredes Mro.1º

Juan Segovia Arrué Mro.1º

Rodolfo Claros Córdova Mro.1º

Luis Aguirre Rojas Mro.2º

Roberto Fuentes Fuentes Mro.1º

Luis Rojo Gaete Mro.1º

Tomas Alonso Molinet Mro.1º

Luis Jorquera Silva Cabo 2º

Víctor Martínez Cangana Operario 3º